FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIPED

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, diciembre de 2019

1. No. DEL CONTRATO	No. 096-CENAC-PERSONAL-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO Identificación: C.C. 52.173.926 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección -- ciudad de residencia: CRA. 64 B No. 24 B-56 INT. 3 APTO 902 Bogotá Teléfono de contacto: 3228868890 E-mail de contacto: sacani@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MARLON GOMEZ RODRIGUEZ Cargo: OFICIAL DE PLANEACIÓN EDUCACIÓN MILITAR Resolución de Delegación 014 del 22 de Enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE EDUCACIÓN (DIPED) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar integralmente a la Dirección de Planeación de Educación (DIPED) del Departamento de Educación Militar del Ejército Nacional en la formulación del plan estratégico, elaborando los documentos necesarios, realizando seguimiento y evaluación de resultados y proponer los ajustes necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos. 2. Hacer seguimiento y control de la gestión de planes operativos y presupuestales del departamento y presentar los informes escritos correspondientes del seguimiento al Jefe del Departamento. 3. Diseñar, estructurar, proponer y ejecutar programas de gestión integral y mejoramiento continuo al interior de la institución, los cuales se deben presentar en documentos escritos al Jefe del Departamento. 4. Asesorar en la formulación de los planes de mejoramiento, de los resultados encontrados en las distintas inspecciones o auditorías realizadas al CEDE 7 o al subsistema de educación y presentar los documentos escritos correspondientes al Jefe del Departamento. 5. Preparar y presentar los informes correspondientes al objeto del contrato y los adicionales que sean requeridos por el Jefe de Departamento y que sean acordes al objeto del mismo. 6. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 7. Entregar mensualmente productos e informes detallados del avance de las obligaciones establecidas en el presente contrato. 8. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 9. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

<table>
<tr><td></td><td>10. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
11. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
12. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
13. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.
14. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.
15. Pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>4.</td><td>20192327375853</td><td>Trámite para la aprobación y publicación de los Lineamientos de Educación del Ejercito Nacional.</td><td>Diciembre 2019</td></tr>
<tr><td>1.</td><td>20192327375853</td><td>Reunión con el Comando de Educación y doctrina para la segunda revisión de la Política Educativa de la Fuerza Pública y sus ajustes.</td><td>Diciembre 2019</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>20192327375853</td><td>Actualización Directiva Educación Virtual para presentarla para la revisión jurídica del Departamento CEDE7.</td><td>Diciembre 2019</td></tr>
<tr><td>1.</td><td>20192327375853</td><td>Reunión con la Oficina de Capital Humano para la el ajuste y su posterior presentación y aprobación de la Política Educativa de la Fuerza Pública (PEFUP).</td><td>Diciembre 2019</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>20192327375853</td><td>Apoyo en la construcción de la Directiva de Convenios Educativos.</td><td>Diciembre 2019</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C. diciembre de 2019

Sandra Milena Carvajal N

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
Sandra Milena Carvajal Niño
C.C. No. 52´173.926 de Bogotá

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

Fecha: DICIEMBRE DE 2019

Yo **SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52173926

Manifiesto que la empresa: **el M.D.N. EJÉRCITO NACIONAL-CENAC PERSONAL NIT: 900-385-079-8**

Me adeuda la suma de:

CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5´250.000. °°)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE EDUCACIÓN (DIPED) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL
CONTRATO No. 096-CENAC PERSONAL -2019

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019
Valor total del contrato $ 57´750.000 °°

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO**
Identificación: **52.173.926**
Lugar de Residencia: **CRA. 64 B No. 24b-56 INT. 3 APTO 902 BOGOTÁ**
Teléfono : **3228868890**
Cuenta de Ahorros: **29980217351– Bancolombia**

Firma: Sandra Milena Carvajal N.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	52173926-	SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO	U ☑		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2019	11	2019	3698447

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☑	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CARRERA 68 B No. 24B -56 INT 3 APTO 902	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	2955479		sacarj@hotmail.com	7490	0	1	2019/11/29	526925873

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS068	860066942-7	262.500	0		0		0	262.500	0	0	0	262.500	0		0	0	262.500	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230301	800224808-8	336.000	0	0	0	0	0	0	336.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	11.000		0	0	11.000
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	11.000		0	110	11.000

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,RP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	336.000	336.000
SALUD	262.500	262.500
RIESGOS LABORALES	11.000	11.000
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	609.500	609.500

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	TIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	52173926	CARVAJAL SANDRA MILENA	EPS008	230301																				2.100.000	2.100.000	0	2.100.000	0			336.000	0	0	262.500	0